



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 067 - 2008-GRC/GRDE

Callao, 16 DIC. 2008

VISTO, el Informe N° 051-2008-GRC-GRDE-DMCC, de fecha 18 de noviembre del 2008, Informe N° 056 -2008-GRC-GRDE-OCTE y M de fecha 03 de diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 105 -2008-GRC /GRDE de fecha 03 de diciembre del 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 446-2008-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 09 de diciembre del 2008 emitido por la Oficina de Planificación; el Informe N° 1521-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 10 de diciembre del 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Memorandum N° 1617-2008-GRC/GRPPAT de fecha 10 de diciembre del 2008, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 434 -2008-GRC /GRDE de fecha 10 de diciembre del 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, los Informes N°s: 122-2008-GRC/GA-OL-UFVR/LBS, el 1083-2008-GRC/GA-OL de fecha 16 de diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 051-2008-GRC-GRDE-DMCC, de fecha 18 de noviembre del 2008, la profesional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico formuló la actividad :
"Conversatorio Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en la Provincia Constitucional del Callao";

Que mediante el Informe N° 056-2008-GRC-GRDE-OCTEyM, de fecha 03 de diciembre del 2008 la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, remitió el Expediente de la Actividad: **"Conversatorio Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en la Provincia Constitucional del Callao"** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que mediante Informe N° 105-2008-GRC - GRDE de fecha 03 de diciembre del 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remite el Expediente de la Actividad: **"Conversatorio Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en la Provincia Constitucional del Callao"**, menciona que la actividad se encuentra programada en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico- Oficina de Comercio Turismo, Energía y Minas 2008, con un Presupuesto Analítico ascendente a S/. 20,600.10 (Veinte mil Seiscientos y 10/100 Nuevos Soles);

Que mediante proveído de fecha 03 de diciembre de 2008, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad: **"Conversatorio Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en la Provincia Constitucional del Callao"**;

Que, mediante el Informe N° 446-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OP, de fecha 09 de diciembre del 2008 emitido por la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opina que la actividad ha sido señalada en el marco de las funciones específicas que competen a la Oficina de Comercio,



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Turismo, Energía y Minas concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 1521-2008-GRC-GRPPAT-OPT, de fecha 10 de diciembre del 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación otorga la cobertura presupuestal por la suma de: S/. 20.601.00 (Veinte Mil Seiscientos Uno con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el Memorandum N° 1617-2008-GRC/ GRPPAT de fecha 10 de diciembre de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura presupuestal señalando que será incorporada mediante una modificación presupuestal;

Que mediante Memorandum N° 434-2008 -GRC /GRDE de fecha 10 de diciembre del 2008 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial para la Actividad: "**Conversatorio Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en la Provincia Constitucional del Callao**", con un presupuesto analítico ascendente a S/. S/.20,601.00 (Veinte Mil Seiscientos Uno con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante los Informes N°s: 122-2008-GRC/GA-OL-UFVR/LBS y el 1083-2008-GRC/GA-OL de fecha 16 de diciembre del 2008, la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la Actividad: "**Conversatorio Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en la Provincia Constitucional del Callao**", ascendente a la suma de: S/. 20,257.58 (Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Siete y 58/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad: "**Conversatorio Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en la Provincia Constitucional del Callao**", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "*Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello*", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

067



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: "Conversatorio Competitividad y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa en la Provincia Constitucional del Callao", con un valor referencial ascendente a S/20,257.58 (Veinte Mil Doscientos Cincuenta y Siete y 58/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con precios base a diciembre del 2008, con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, de acuerdo al anexo N° 1 y Cronograma de Ejecución de la Actividad, que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO